



## **Términos de referencia para la evaluación final del proyecto:**

***"Mujeres y hombres Awajún de Amazonas: por una gestión indígena del bosque amazónico".***

**N.º EXPEDIENTE SOLPCD/2020/0091**

Financiado por la Generalitat Valenciana.

| <b>CUADRO RESUMEN DE LA CONSULTORÍA</b> |  |
|---|--|
| <b>Solicitante</b>                      | Cooperación y Entrepueblos   |
| <b>Monto a todo costo</b>               | Euros 5,000  |
| <b>Tipo de evaluación</b>               | Evaluación externa y final   |
| <b>Periodo de realización</b>           | Del 1 de septiembre al 31 de Octubre de 2023                                     |
| <b>Lugar</b>                            | Departamento: Amazonas<br>Provincia: Condorcanqui<br>Distrito: El Cenepa y Nieva |
| <b>Financiación del proyecto</b>        | Generalitat Valenciana   |

## INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. Datos básicos de la intervención a evaluar.....</b>                             | <b>3</b>  |
| <b>2. Introducción.....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>3. Antecedentes y breve resumen de la intervención.....</b>                        | <b>5</b>  |
| <b>4. Actores implicados.....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>5. Alcance de la evaluación.....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>6. Criterios y preguntas de evaluación.....</b>                                    | <b>7</b>  |
| <b>7. Metodología de evaluación y plan de trabajo.....</b>                            | <b>8</b>  |
| <b>8. Documentos y fuentes de información.....</b>                                    | <b>11</b> |
| <b>9. Producto esperado. Estructura y presentación del informe de evaluación.....</b> | <b>12</b> |
| <b>10. Equipo evaluador.....</b>  | <b>12</b> |
| <b>11. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.....</b>                      | <b>13</b> |
| <b>12. Plazos y presupuesto para la realización de la evaluación.....</b>             | <b>14</b> |
| <b>13. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración.....</b>           | <b>14</b> |

## 1. Datos básicos de la intervención a evaluar

|  |   |
|--|---|
| <b>Código de la propuesta</b>            | SOLPCD/2020/0091  |
| <b>Nombre del solicitante principal</b>  | Asociación Entrepueblos   |
| <b>Organización Ejecutora</b>            | CooperAcción  |
| <b>Título de la acción</b>               | <i>“Mujeres y hombres Awajún de Amazonas: por una gestión indígena del bosque amazónico”.</i> |
| <b>Ubicación de la acción</b>            | Departamento: Amazonas<br>Provincia: Condorcanqui<br>Distrito: El Cenepa y Nieva              |
| <b>Duración de la acción</b>             | 28 meses  |
| <b>Fecha de inicio</b>                   | 01 de mayo de 2021  |
| <b>Fecha de fin</b>                      | 31 de agosto de 2023  |
| <b>Presupuesto total</b>                 | 509,119.70 euros.   |
| <b>Presupuesto financiado por la GVA</b> | 394,946.28 euros.   |

## 2. Introducción

### 2.1 Presentación de las entidades promotoras y gestoras de la evaluación

**ENTREPUEBLOS** es una asociación de mujeres y hombres que desde 1988, en contexto con los Comités de Solidaridad con América Latina y a través de la cooperación solidaria, trabaja por la equidad y la justicia social en el mundo de la cooperación internacional, promoviendo alternativas para la sostenibilidad de la vida e incidiendo en la crítica al modelo de sociedad capitalista, denunciando las causas que generan el empobrecimiento, las inequidades y la degradación ambiental.

Contamos con 35 años de experiencia en el ámbito de la cooperación solidaria, la educación emancipatoria y la incidencia política, y promovemos la transformación social junto a organizaciones y movimientos sociales alternativos de todo el mundo, formando alianzas y redes de apoyo mutuo para el pleno ejercicio de las soberanías sociales, de los derechos humanos y de la naturaleza.

En Perú trabajamos desde 2002 para el efectivo ejercicio de los DDHH de parte de diferentes sectores sociales, como son los pueblos indígenas y comunidades campesinas, y las mujeres, con amplia trayectoria en la gestión de proyectos, programas y Convenios relacionados con la defensa del medio ambiente y la gestión del territorio, la agenda de defensores/as de derechos humanos y los derechos de las mujeres.

**CooperAcción** es una asociación civil sin fines de lucro peruana, que desde 1997 promueve el conocimiento y el ejercicio de derechos sociales, ambientales, políticos, culturales y económicos; así como la gestión sostenible del territorio con enfoques de género e interculturalidad. Asimismo, promueve alternativas de desarrollo al extractivismo de manera consensuada y participativa, con grupos organizados, comunidades, autoridades locales; en alianza con otras ONGs e instituciones públicas y privadas, de zonas de influencia de actividades extractivas y zonas costeras. Buscamos aportar a la construcción de una sociedad inclusiva y democrática, basada en la valoración de su diversidad cultural, la equidad de género y el respeto a los derechos humanos.

CooperAcción tiene 26 años de experiencia en la defensa y exigibilidad de derechos de las comunidades y pueblos indígenas afectados por actividades extractivas en Perú. El primer proyecto realizado con fondos de cooperación internacional y en el ámbito sectorial de los derechos humanos en contextos extractivos fue en 1998, con la financiación de la Organización Internacional del Trabajo, para erradicar el trabajo infantil en la mina artesanal de Santa Filomena, Ayacucho.

En el sur andino de Perú, CooperAcción viene trabajando de lado de organizaciones sociales de base y de comunidades campesinas en las regiones de Cusco y Apurímac, con una experiencia de más de 20 años. Durante estos años de trabajo en las provincias de Espinar, Chumbivilcas y Cotabambas viene promoviendo que los actores locales - autoridades, líderes sociales, comunidades campesinas- cuenten con información cierta y oportuna, capacidades técnicas y políticas para afrontar los retos que se han presentado frente a la incursión del actor minero a gran escala. Su trabajo se enfoca en las capacitaciones y asesorías técnicas a las organizaciones sociales, a las autoridades locales y sus líderes; el desarrollo y mejora de los instrumentos de la gestión pública, así como el apoyo en las reuniones de los diferentes espacios multiactores.

### 2.2. Tipo, justificación y propósito de la evaluación

**Tipo de evaluación:** externa, final de proyecto, con énfasis en el proceso y en las estrategias empleadas para la consecución de resultados.

**La evaluación final** que se pretende contratar se incluye en el diseño inicial de la intervención y está integrada en el conjunto de procedimientos de gestión de la información y el conocimiento del proyecto. El equipo técnico vinculado al proyecto (personal local, personal expatriado y personal en sede), será el responsable del diseño de los tdr, contratación del equipo consultor y seguimiento de la evaluación, constituyendo un grupo motor para velar por la correcta ejecución de la evaluación, la participación de todos los actores involucrados en el proyecto y la difusión del producto final, en los términos marcados por la normativa de la Generalitat Valenciana.

Metodológicamente, la evaluación habrá de promover la participación de los actores del proyecto en todas sus fases, a saber:

- Trabajo de Gabinete
- Trabajo de Campo
- Informe Borrador
- Validación y Socialización del informe Final

### **Propósito de la evaluación:**

**Función formativa**, satisfaciendo las necesidades informativas y de conocimiento de la población y el resto de actores participantes. En este sentido, se espera que la consultoría:

- Aporte juicios razonados y aprendizajes sustanciales basados en evidencias que permitan a las organizaciones que hemos ejecutado el proyecto mejorar nuestras estrategias de intervención.

-Aporte información para titulares de derechos en relación a los impactos y aprendizajes generados durante la duración del proyecto, así como de los retos pendientes.

**Función sumativa**, analizando el grado de cumplimiento de la planificación prevista, el alcance de los resultados esperados y su impacto sobre los fines perseguidos.

En coherencia con este enfoque general, los **objetivos específicos** que se pretenden conseguir con su realización son los siguientes:

1. Valorar el grado de alcance de los resultados planificados y, sobre todo, su contribución al logro de los objetivos (relacionados con las temáticas planteadas y el fortalecimiento de la agencia de los titulares de derechos priorizados).
2. Valorar de manera específica la pertinencia del proyecto en relación al contexto en el que se ha desarrollado.
3. Valorar la práctica de implementación del entramado institucional conformado por Entrepueblos, Cooperación y entidades participantes y en qué medida la experiencia ha contribuido a fortalecer el protagonismo y liderazgo de éstas últimas como actores políticos y sociales que actúan en defensa de los derechos individuales y colectivos.

Para la valoración de todas las anteriores dimensiones del proyecto habrá de considerar la prioridad concedida en su diseño a los enfoques de género, enfoque de derechos e interculturalidad.

Del mismo modo, deberá ser coherente con la naturaleza participativa del proceso en que se enmarca el proyecto, asegurando la calidad y representatividad de la fase tanto de recogida de informaciones y opiniones como de devolución de resultados e incorporación de aportaciones a la versión final del informe de evaluación.

La consultoría habrá de considerar también en su redacción el uso que se pretende dar a los productos finales obtenidos, que han de ser accesibles y útiles para la población participante, los actores locales y el conjunto de ciudadanos y ciudadanas interesadas por la temática que decidan acceder a los mismos a través de los medios electrónicos y físicos.

### **3. Breve descripción (antecedentes).**

La crisis económica y sanitaria debido al COVID-19 ha golpeado fuertemente al pueblo Awajún, situación que consideramos no podrá ser remontada hasta finales del 2021. A esta situación hay que agregar la presión que existe sobre los territorios por parte de actividades extractivas como minería e hidrocarburos. En los últimos años los Awajún han venido resistiendo los intentos del avance indiscriminado de la explotación de petróleo, la minería de oro y la construcción de infraestructura. Su resistencia y acciones legales<sup>1</sup> han permitido paralizar la explotación petrolera del Lote 116; sin embargo, empresas transnacionales, como Minera Afrodita de capitales canadienses, frente a la imposibilidad de realizar actividades mineras por la resistencia del pueblo Awajún, ha venido promoviendo la minería ilegal en el territorio Awajún, tanto de peruanos como de personas provenientes de Ecuador; frente a ello las organizaciones también están actuando exigiendo que se realicen acciones de interdicción. La vida de los hombres y mujeres Awajún está en riesgo, lo mismo que la sostenibilidad del bosque amazónico peruano que les provee sus medios de subsistencia, ello por los graves impactos ambientales, sociales y culturales de estas actividades a gran escala que se proyectan, sin consulta, sobre sus territorios. Estas organizaciones, desde hace algunos años vienen construyendo lo que en lengua nativa se llama el Tajimat Awajún, el Gobierno Autónomo Awajún. Es un proceso largo, que están avanzando poco a poco, pero que tiene la potencia de constituir una instancia de autogobierno que toma decisiones sobre su territorio en una relación respetuosa con el gobierno nacional y el Estado peruano.

El proyecto "Mujeres y hombres Awajún de Amazonas: por una gestión indígena del bosque amazónico", contribuye en la lucha por la defensa y el ejercicio efectivo de los derechos de 3,130 mujeres y hombres Awajún, a través de la gestión indígena del bosque y de la promoción de su identidad cultural. Fortaleceremos la participación, la incidencia y el diseño de alternativas autónomas indígenas, con especial atención e impulso a los derechos de mujeres y jóvenes. El proyecto se desarrollará en Perú el departamento de Amazonas, en la provincia de Condorcanqui, específicamente en los distritos El Cenepa y Nieva (para acciones de agencia e incidencia, en cuanto capital provincial). Ambos distritos se localizan en la parte norte de la cuenca amazónica peruana y están cubiertos en su casi totalidad por bosques húmedos tropicales.

### **Pertinencia en base a la población sujeto y su estrategia de lucha contra la pobreza.**

La propuesta se ha construido a partir de las necesidades y propuestas de la población Awajún y en apoyo a procesos organizativos y de defensa de derechos actualmente en curso. Las consultas y los espacios participativos de reflexión y construcción de propuestas han sido múltiples a lo largo del último año y medio y las coordinaciones a distancia fueron múltiples aún en medio de la pandemia y del aislamiento social impuesto por la situación de emergencia. La estrategia del pueblo indígena para salir de la pobreza, o mejor dicho para vivir bien, es el "Tajimat Pujut" o "vida buena". Para entender a fondo el concepto de buen vivir amazónico es necesario trasladar la mirada del concepto occidental de pobreza monetaria, para ampliar el espectro de análisis hacia los diversos aspectos que constituyen una vida plena para los/as indígenas de la Amazonía: Los y las Awajún se sienten parte del Estado Peruano y exigen que se les garanticen y protejan sus derechos a la salud, a una educación de calidad, al trabajo digno, a un medioambiente sano, con enfoque intercultural. Estos derechos, que en su conjunto forman parte de lo que llamamos bienestar, los reclaman desde su perspectiva y cosmovisión indígena, por lo cual el Estado debe

diseñar y prestar servicios con un enfoque intercultural y dialogar y consultar con la población indígena, asumiendo posturas y construyendo estrategias que reflejen la pluriculturalidad del país. El concepto de buen vivir Awajún, el “Tajimat Pujut”, involucra la relación de las comunidades con el territorio y con el entorno natural, por lo cual los instrumentos de lucha contra la pobreza deben necesariamente implicar elementos como la sostenibilidad, explorando alternativas al desarrollo extractivista y no de mera implementación de infraestructura. El proyecto apunta a fortalecer la capacidad del pueblo Awajún a decidir sobre su territorio, formulando propuestas alternativas y desarrollando experiencias concretas para su bienestar, incidiendo ante las autoridades para que estas propuestas sean conocidas, asumidas e impulsadas por el Estado. No es lo mismo luchar contra el empobrecimiento en la ciudad que en la selva peruana, y son los pueblos indígenas, habitantes originarios de esta última, los que tienen importantes lecciones y conocimientos que compartir para este urgente y necesario cambio de paradigma.

### **Justificación de la intervención.**

Los motivos que inducen a la propuesta. La propuesta está motivada por la necesidad de dar continuidad al apoyo de procesos de largo aliento, que la población indígena Awajún ha emprendido como estrategias endógenas, de legitimación y autodeterminación para salir del aislamiento político, social y económico en que se encuentran. El proyecto también recoge el llamado de urgencia y responde a la necesidad de fortalecer las condiciones inmediatas de acceso a servicios e insumos médicos frente a la pandemia de COVID-19, que está afectando en forma dramática a las poblaciones indígenas de la Amazonía justamente por las condiciones estructurales preexistentes de abandono y ausencia del Estado en los territorios. Frente a la indiferencia del Estado y de la opinión pública hacia el reconocimiento de sus derechos colectivos como pueblos indígenas, los Awajún, así como los Wampis, buscan construir soluciones alternativas y acordes a su cosmovisión para salir de la situación de pobreza humana en que se encuentran, consolidando su autonomía e identidad colectiva, oponiéndose con firmeza a la destrucción y el deterioro del bosque amazónico y de los bienes naturales, buscando alternativa productivas sostenibles y exigiendo ser consultados acerca de la oportunidad de implementar proyectos extractivos y de infraestructura que ponen en peligro la naturaleza y el modo de vida de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana. Estos procesos, que fueron ya objeto de apoyo de la cooperación descentralizada española en años recientes, son vivos y autónomos. Los/as líderes/as de El Cenepa nos solicitan acompañamiento técnico y legal en términos de programas de fortalecimiento de capacidades en derechos humanos y liderazgo, desarrollo organizacional, ordenamiento del territorio, impulso de actividades económico-productivas alternativas, participación de la mujer, construcción de propuestas e incidencia hacia gobiernos locales y gobierno nacional para la consideración de sus agendas, acompañamiento a las acciones legales emprendidas para que se respete su derecho a la consulta previa y en defensa a las estrategias de criminalización de la protesta, comunicación y visibilidad a nivel nacional e internacional. Además, las organizaciones indígenas han venido solicitando, en estos últimos meses, sumarnos al apoyo para organizar su respuesta a la pandemia de COVID-19, a partir de su liderazgo y sus formas culturales y organizativas. Desde Entrepobles y CooperAcción, consideramos de primaria importancia la ejecución del presente proyecto, por las siguientes razones: - Son procesos autónomos, y por ende viables y sostenibles, de exigencia de derechos de colectivos vulnerados y construcción de alternativas desde abajo; - la población - sujeto son personas defensoras de Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza, de extrema pobreza y alto grado de vulnerabilidad humana; - Constituyen procesos de alta importancia e impacto a nivel nacional e internacional puesto que implica el reconocimiento de los siguientes elementos:

- a. El derecho de autodeterminación y autogobierno de los pueblos indígenas.
- b. La consulta previa, libre e informada sobre la exploración y desarrollo de actividades extractivas y de infraestructura de alto impacto ambiental.

- c. La defensa del bosque amazónico como reserva biológica y de agua dulce, patrimonio de toda la humanidad en un contexto de grave crisis climática.
- d. El acompañamiento a la incipiente y retardada incorporación del enfoque de género y fortalecimiento de las capacidades de agencia y participación de la mujer en el mundo indígena, lucha contra la violencia de género, en contextos de alta complejidad cultural.

### **Lógica de intervención.**

**El resultado 1** se focaliza en el fortalecimiento de las capacidades individuales de los líderes y colectivas de las organizaciones para la participación en espacios de decisión colectiva y construcción de propuestas respecto de la constitución del Gobierno Autónomo Tajimat Awajún. La formación apunta a fortalecer sus capacidades de diálogo e interlocución a nivel interno y externo con los actores públicos y privados del territorio. Se incrementarán sus conocimientos sobre derechos de los pueblos indígenas, obligaciones del Estado peruano, estrategias legales de protección de los derechos, así como opciones de promoción y desarrollo cultural para su eficacia. Se realizarán sesiones de intercambio de conocimiento técnico legal y de materiales de análisis y mapeo de sus territorios para la construcción participativa de propuestas finalizadas a la gestión sostenible de su territorio integral indígena y alternativas productivas sobre el bosque amazónico.

Además, se trabajarán vocerías y capacidades comunicacionales con los líderes y lideresas Awajún, para que sean los propios protagonistas de los espacios para la sensibilización a la población en general y difusión de sus mensajes. Para ello, las redes sociales y los medios de comunicación alternativa y comunitarios son espacios cruciales.

**El Resultado 2** fortalecerá las capacidades técnicas de líderes y lideresas Awajún de dos comunidades indígenas para el ordenamiento y la gestión del territorio amazónico y de los bienes naturales, justamente para hacer frente a las amenazas planteadas en el diagnóstico por la expansión indiscriminada de actividades de minería (formal e ilegal), hidrocarburos e infraestructura que ejercen una enorme presión sobre la naturaleza de la cual depende la vida de la población Awajún. Cada comunidad seleccionará a 4 promotores/as de ordenamiento territorial comunal que serán responsables de la implementación del proceso de planificación. Entre las personas seleccionadas se incorporarán a mujeres, jóvenes y sabios, que sean líderes y estén comprometidos con el desarrollo de sus comunidades. Se utilizarán herramientas de mapeo participativo e investigación-acción participativa que contribuirán al fortalecimiento de capacidades de los/as promotores/as. Finalmente, los/as promotores/as facilitarán con el equipo técnico los talleres comunales de construcción participativa de escenarios futuros y visión de desarrollo comunal, definición participativa de los usos de los territorios comunales y su reglamento, construcción de una matriz con iniciativas de proyectos.

El **resultado 3** buscará mejorar las capacidades de respuesta de la población Awajún frente a los impactos de la crisis del covid, apuntalando sus capacidades técnicas productivas con formaciones técnicas específicas para la construcción de chacras multinivel y psicigranjas por parte de las propias comunidades. Este resultado estará también centrado en la puesta en práctica de un plan en salud preventivo y comunitario, culturalmente adaptado, que implicará también un proceso de revalorización y rescate de saberes ancestrales en salud, siempre cuidando que todo ello esté de la mano con conocimientos básicos en medicina que permitan abordar enfermedades endémicas de la región, pero también posibles rebrotes del covid.



**El Resultado 4** fortalece específicamente las capacidades de las mujeres en el ejercicio de sus derechos y para ampliar su acceso y participación en los espacios de deliberación y de toma de decisiones en el marco de la construcción de un buen vivir amazónico con justicia de género. En el mismo resultado se fortalecerán las capacidades productivas y emprendedoras de las mujeres, impulsando la generación de iniciativas colectivas que favorezcan su independencia económica y afiancen su reconocimiento en el espacio social. Se realizarán talleres de formación bilingüe sobre derechos construyendo aprendizajes desde las mismas experiencias de las participantes, pasantías a experiencias de construcción de alternativas económicas sostenibles para la defensa de los territorios, encuentros para el intercambio de experiencias y la construcción de una agenda compartida.

### **Alineación del proyecto con el plan director de la cooperación valenciana**

La Cooperación Valenciana al Desarrollo se alinea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, priorizando las actuaciones en las 5 dimensiones que la misma contempla: las personas, la prosperidad, el planeta, la paz y las alianzas. En su IV Plan director (2017-2021) establece cuáles han de ser los resultados de desarrollo sostenible a los que puede contribuir en los próximos cuatro años.

A continuación, detallamos como desde el Proyecto presentado pretendemos contribuir a las diferentes estrategias y objetivos:

|  |
|--|
| <b>Eje 1: Planeta.</b>   |
| <b>Estrategia 1.1.: Derechos de la tierra.</b>   |
| Objetivo operativo 1.1: Impulsar la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.<br>Objetivo operativo 1.3: Garantizar unos medios de vida sostenibles, mediante la promoción, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.  |
| <b>Estrategias previstas:</b><br>Todas las actividades previstas en el R1 y R2 del Proyecto tienen como objetivo fortalecer y mejorar las capacidades de actores involucrados en la protección del medio ambiente, en relación con la protección y la vigilancia ambiental, la gestión sostenible del territorio y la biodiversidad nativa, así como en la generación de alternativas de desarrollo que permitan revertir los impactos negativos producidos tras la pandemia por Covid 19. Para ello, además de las acciones formativas realizadas a través de talleres, se fomentará la participación de los y las titulares de derechos en espacios de incidencia a nivel local y regional, relacionados con la agenda ambiental para asegurar que los titulares de obligaciones se implican en políticas públicas de gestión del territorio y protección ambiental.   |
| <b>Eje 2: Personas.</b>  |
| <b>Estrategia 2.5: Derechos de otros colectivos en situación de vulnerabilidad.</b>  |
| Objetivo operativo 2.5.2: Garantizar los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.<br><b>Estrategias previstas:</b><br>Los hombres y mujeres titulares de derechos de este proyecto, pertenecen a comunidades indígenas del pueblo Awajún, que en la actualidad se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, acentuada tras la pandemia por Covid 19, y cuyos derechos no son garantizados por el Estado, tal y como se ha evidenciado en relación con el derecho a la salud. Además, al estar ubicadas en contextos donde existen conflictos eco- territoriales, se encuentran en una situación de riesgo cada vez que reclaman sus derechos, en especial el derecho a un medio ambiente sano y el derecho al territorio. Las estrategias diseñadas en este proyecto pretenden precisamente revertir esta situación de vulnerabilidad y desigualdad que sufren los pueblos indígenas en Perú, |

haciendo un especial énfasis al derecho al territorio y medio ambiente, derecho a la salud, derecho a la soberanía alimentaria y derecho de participación de las mujeres.

### **Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres.**

Objetivo operativo 2.2.1 Favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos y su acceso a todos los recursos

Objetivo operativo 2.2.2 Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.

#### **Estrategias previstas:**

Tal y como hemos expuesto en el ODS 5, tanto en los indicadores de la MML como en las estrategias de trabajo diseñadas en el Proyecto, se pretende asegurar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, y generar procesos de empoderamiento de las lideresas en el interior de sus organizaciones y para la realización de actividades de sensibilización e incidencia en sus comunidades. Se pretende que al menos un 30% de las mujeres participen activamente en espacios de incidencia públicos. Para ello, se hará especial énfasis en las metodologías utilizadas para la capacitación, que tendrán incorporado el enfoque de género, contribuyendo a empoderar a las mujeres participantes y propiciando una participación de calidad. Se han previsto una serie de medidas ya descritas, entre las que destacamos la adecuación de los horarios de los talleres a los tiempos de las mujeres, la previsión de guarderías para que puedan hacerse cargo de los niños/as mientras ellas se capacitan, etc. Además, a través del Resultado 4, se pretende reforzar el proceso de empoderamiento de las mujeres, tanto a nivel de participación como a nivel económico, dando continuidad a la estrategia de trabajo con las mujeres ceramistas y buscando afianzar su capacidad de propuesta en los espacios mixtos, mejorar sus ingresos económicos a través de la actividad artesanal y visibilizar y repotenciar su papel en la conservación de la cultura Awajún.

### **Estrategia 2.1. Derecho a los bienes públicos globales.**

Objetivo operativo 2.1.1: Promover el derecho a los servicios básicos de salud y fortalecer los sistemas públicos de sanidad.

#### **Estrategias previstas:**

En sintonía con lo descrito en la contribución al ODS 3, no podemos dar la espalda a la situación de mayor vulnerabilidad en la que la pandemia por Covid 19 ha ubicado al pueblo Awajún peruano. Por este motivo, el proyecto, a través del R3 prevé como estrategias para hacer frente a la crisis sanitaria, el diseño e implementación de un Plan de Salud intercultural, preventivo y comunitario, así como la implementación de dos experiencias productivas: las piscigranjas y las chacras multiestrato, que aseguren la salud y la buena alimentación de las comunidades indígenas de la zona.

### **Eje 3: Prosperidad.**

#### **Estrategia 3.1: Derecho al Desarrollo**

Objetivo operativo 3.1.1: Lograr la soberanía alimentaria y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos en el sector primario, poniendo el acento en los pequeños productores locales y en los pueblos indígenas.

Objetivo operativo 3.1.2: Promover la economía social que permita el desarrollo de los pueblos.

#### **Estrategias previstas:**

Relacionado con lo descrito para el ODS 2, el proyecto contribuye de manera importante al logro de la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y al desarrollo de los pueblos, mediante estrategias que van desde el mapeo y elaboración de proyectos piloto que representen alternativas productivas para la población (R2), hasta la puesta en práctica de iniciativas concretas para mejorar su salud y economía, como es el caso de las piscigranjas y las chacras multiestrato (R3), o la elaboración y venta de artesanías de parte de las mujeres Awajún (R4).

### **Eje 4: Paz.**

### Estrategia 4.1: Derecho a la participación y a la gobernanza democrática

Objetivo operativo 4.1.1: Fortalecer la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la construcción de la cultura de la paz y la justicia.

#### Estrategias previstas:

Precisamente en un país de Renta Media como Perú, donde existen altos índices de desigualdad, y colectivos que sufren la vulneración de sus derechos, se hace imprescindible el fortalecimiento de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, y más aún si hablamos de los pueblos indígenas amazónicos. Esta propuesta se enmarca de lleno en esta estrategia, pues pretende fortalecer la actoría de los miembros de organizaciones indígenas que defienden el medio ambiente y un modelo de desarrollo en armonía con la naturaleza. Todos los componentes del proyecto están diseñados bajo el EBDH y buscan potenciar la participación de los pueblos indígenas en el diseño e implementación de políticas públicas que permitan la consecución de sus derechos.

A su vez, se busca reforzar su presencia y capacidad de propuesta en espacios de participación local, regional y nacional.

## 4. Actores implicados

### 4.1. En el proyecto

Consideramos como Población Sujeto Directa a la población de las 9 comunidades directamente intervenida con los resultados 2 y 3. Consideramos además a 300 líderes/as e integrantes de las organizaciones ODECOFROC y ORPIAN – P que participarán directamente en las actividades de los resultados 1 y 4, por un total de 3,130 personas.

| Población sujeto Directo  | Mujeres      | Varones      | Total        |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Mujeres y hombres, niñas y niños de las 9 comunidades del ámbito de intervención    | 1,550        | 1,280        | 2,830        |
| Líderes/as e integrantes de organizaciones indígenas de nivel provincial y regional | 90           | 210          | 300          |
| <b>Total Población Sujeto Directo</b>   | <b>1,640</b> | <b>1,490</b> | <b>3,130</b> |

La Población Sujeto Indirecta se estima en 62,765 personas, el total de habitantes de las comunidades del Pueblo Awajún, que se beneficiaran del proceso de constitución del Gobierno Autónomo Awajún y de la incorporación de sus propuestas en las políticas públicas de gestión de territorios amazónicos y bienes naturales bajo un enfoque de género, con respeto a sus derechos colectivos y a su identidad cultural.

## Caracterización de la población sujeto.

| Ubicación Geográfica   | Características (Capacidades/vulnerabilidades)  |
|--|---|
| Comunidad Nativa (CN) Canga  | Existe una alta presión sobre las comunidades nativas para la realización de medianay pequeña minería de oro informal e ilegal, hidrocarburos y tala ilegal.  |
| CN Cayamás   |   |
| Cocoashi, anexo de CNWawaim  | Se ha violentado sus derechos colectivos, a decidir sobre su territorio, a la ConsultaPrevia Libre e Informada. Las comunidades nativas, organizadas en ODECOFROC y ORPIAN, han logrado, a través de la incidencia política en el Gobierno Regional de Amazonas y en los Ministerios de Ambiente, Minería, Interior y Defensa, que se implementen acciones de interdicción contra la minería y tala ilegal.                       |
| CN Mamayaque   |   |
| Nueva Isla, anexo deCN Kusú Kubaim   | Han actuado de manera colectiva para llevar adelante un Acción de Amparo ante el Poder Judicial por “omisión de consulta previa en el Lote 116 – Maurel Et Prom” la misma que ha sido confirmada en primera instancia.<br><br>La participación de las organizaciones de las cinco cuencas está limitada por razones de distancia y recursos económicos para movilizarse, debido a los altos costos del transporte y alimentación. |
| CN Nuevo Tuutino   |   |
| Nayap, anexo de CN Pagata  |   |
| CN San Antonio   |   |
| Nuevo Kanam, anexode CN Tuutin   |   |
| Tseasim  |   |
| Kuyumatás  |   |
| Organización de Desarrollo de Comunidades Fronterizas de El Cenepa - ODECOFROC |   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>retire la autorización de operaciones mineras a la empresa Afrodita, luego que esta empresa pretendió, cambiándose de régimen minero, realizar extracción como una pequeña empresas; <b>c)</b> asimismo, que las autoridades de los Ministerios de Ambiente, Minería, Interior y Defensa, realizarán acciones de interdicción en contra la minería ilegal de oro que viene siendo promovida, entre otros, por la propia empresa Afrodita; <b>d)</b> presentaron una demanda por “omisión de consulta previa en el Lote 116 de hidrocarburos” aprobada en primera instancia.</p>   |
| <p>Asociación de Mujeres Ceramistas Awajún (forman parte de ODECOFROC)<br/><br/>(De 8 comunidades)</p> | <p>Las mujeres ceramistas han sido reconocidas por el Ministerio de Educación como “Maestras Ceramistas de El Cenepa”, lo que les permite acceder con sus productos a ferias y exhibiciones.</p> <p>Las mujeres están incrementando sus ingresos, aunque aún están en un desarrollo incipiente.</p> <p>Sin embargo, aún no está muy definida su agenda como mujeres indígenas que defienden su territorio y sus recursos y promueven alternativas económicas al extractivismo y promueven su identidad cultural.</p> <p>Los varones de las comunidades contribuyen a la existencia de barreras y falta de oportunidades para que las mujeres pueden acceder a la toma de decisiones desde sus propias visiones, problemas y necesidades como mujeres indígenas Awajún.</p> <p>Las autoridades gubernamentales no toman en cuenta el aporte de las mujeres en el buen vivir de la región y en la promoción del Gobierno Autónomo Awajún <i>Tajimat Pujut</i>.</p> |
| <p>Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú (ORPIAN – P)</p>           | <p>Esta organización de segundo nivel es base de la AIDSEP. Ha acompañado los procesos de las cinco cuencas de El Cenepa. Sin embargo, por la gran extensión del territorio y los costos que implica, se ha visto limitada en su accionar.</p>   |
| <p>Consejo Permanente del Pueblo Awajún – CPPA</p>   | <p>En noviembre de 2018, líderes y lideresas del pueblo Awajún (TAJIMAT), aprobaron los estatutos del Gobierno Autónomo Awajún. El estatuto recoge las demandas y la defensa de derechos de los Awajún en torno a la reivindicación de 4 derechos colectivos fundamentales: territorio, identidad, autodesarrollo y autogobierno.</p> <p>En estos momentos, el estatuto está siendo validado por las comunidades Awajún de El Cenepa.</p>  |

### Titulares de obligaciones.

| ACTORES y CARACTERÍSTICAS   | ARTICULACIÓN  |
|---|---|
| <b>Titulares de Obligaciones</b>  |   |
| <p align="center"><b>Gobierno Regional de Amazonas</b></p> <p>La misión del Gobierno Regional es organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir y promover al desarrollo integral y sostenible de la región.</p>                                   | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 1</p>       |
| <p align="center"><b>Municipalidad de Condorcanqui</b></p> <p>Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia</p>    | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 1, 2, 3</p> |
| <p align="center"><b>Municipalidad de Cenepa</b></p> <p>Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia</p>          | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 1, 2, 3</p> |
| <p align="center"><b>Dirección de Salud de Condorcanqui</b></p> <p>La Dirección de Salud de Condorcanqui, es un órgano desconcentrado que depende del Gobierno Regional, responsable de formular y proponer las políticas de salud en el territorio; así como dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas regionales y planes sectoriales.</p> | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 3</p>       |
| <p align="center"><b>MicroRed de Salud de Huampámi – Cenepa</b></p> <p>Las Microredes de Salud son órganos técnicos operativos desconcentrados de la Red de Servicios de Salud, responsables directas de la organización y gestión de la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención.</p>   | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 3</p>       |

## Titulares de Responsabilidades

|   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Vicaría de Jaén</b></p> <p>Oficina de la Pastoral Social del Vicariato Apostólico “San Francisco Javier”, creada en 1993.</p> <p>La Vicaría de La Solidaridad, hoy denominada Oficina de Derechos Humanos, trabaja en coordinación con todas las áreas de la Pastoral Social del vicariato articulando de esta manera a las parroquias, puestos de misión y a los diversos sectores organizados por el Proyecto de la Pastoral de Comunión y Renovación emprendida en el año 2002. También es miembro de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) a través de la cual se articula a la red regional, nacional e internacional defensora de los derechos humanos.</p> | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 1, 3</p>       |
| <p style="text-align: center;"><b>Compañía de Jesús en Condorcanqui</b></p> <p>Los equipos de las obras de la Compañía de Jesús ubicadas en Santa María de Nieva (Condorcanqui, Amazonas) incluyen al Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica (SAIPE), la Parroquia Santa María de Nieva y Radio Kampagkis.</p>   | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 1, 2, 3, 4</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>Radio Kampagkis</b></p> <p>Radio Jesuita de la capital de Condorcanqui. Ha cumplido un rol importante en la denuncia de los derrames de petróleo que afectaron a los ríos del territorio awajún. Desde su creación en 2012, la radio de los jesuitas tiene como objetivo poner en la agenda las problemáticas locales, siempre en lengua awajún.</p>  | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 1, 4</p>       |
| <p style="text-align: center;"><b>Servicio Agropecuario - SAIPE</b></p> <p>Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica (SAIPE) se funda en los años 90’s a partir del pedido que realiza una representación de Apus de los pueblos Awajun-Wampis del Alto Marañón de la provincia de Condorcanqui, a la comunidad cristiana del Vicariato Apostólico San Francisco Javier.</p>  | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 2</p>          |
| <p style="text-align: center;"><b>Comunidad Religiosa Sagrado corazón de Jesús - Huampami</b></p> <p>Comunidad religiosa femenina, trabaja en coordinación con todas las áreas de la Pastoral Social de la Vicaría de Jaén.</p>   | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 3</p>          |
| <p style="text-align: center;"><b>Asociación multisectorial e interdisciplinaria del Perú - AMIP</b></p> <p>AMIP es una asociación sin fines de lucro, que nace con el objetivo de consensuar con el Estado un proceso de formalización para los pequeños mineros y mineros artesanales.</p>  | <p>Articulación con el proyecto en el Resultado 1.</p>         |

## 5. Alcance de la evaluación

### 5.1. Alcance temporal

La base de análisis de la evaluación se corresponde con el período de ejecución del proyecto, comprendido entre el 01 de mayo de 2021 y el 31 de agosto de 2023.

### 5.2. Alcance geográfico

La evaluación abarcará el ámbito geográfico del proyecto, en el departamento de Amazonas, provincia de Condorcanqui, en concreto los distritos El Cenepa y Nieva, con acciones de incidencia política y comunicación de nivel provincial, regional y nacional.

### 5.3. Alcance temático y niveles de análisis

La evaluación considerará todas las componentes de la intervención, debiendo abordar también los siguientes niveles:

- Análisis del diseño, valorando su coherencia interna y externa, así como su pertinencia en relación al contexto y colectivos priorizados.
- Análisis del proceso de ejecución, con especial atención a los procedimientos de formación, comunicación y toma de decisiones entre actores
- Análisis de resultados y su grado de contribución al logro de los objetivos esperados

## 6. Criterios y preguntas de evaluación

### 6.1 Criterios de evaluación

La evaluación incorporará los siguientes criterios recomendados por el CAD:

- **Pertinencia.** - Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población participante.
- **Eficiencia.** - Hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.
- **Eficacia.** - Trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.
- **Impacto.** - La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.
- **Viabilidad.** - Se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. En el ámbito de la cooperación este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la



apropiación del proceso por parte de los participantes y se puede decir que está directamente relacionada con evaluaciones favorables de los anteriores criterios.

## 6.2. Preguntas de evaluación

La evaluación responderá, como mínimo, a las siguientes preguntas orientadoras del interés de las entidades promotoras de la misma. En todo caso, se espera que las propuestas técnicas recibidas las completen y las precisen a partir del estudio de la documentación adjunta a estos TdR:

### 6.2.1 Preguntas estratégicas

- El proyecto se desarrolló en una coyuntura extremadamente compleja: La pandemia de COVID-19 aún con impactos importantes durante la primera anualidad; la crisis política y democrática a nivel nacional; la creciente intensidad de los ataques a ODECOFROC por parte de los mineros ilegales y más en general la presión y las amenazas de las economías ilegales sobre las comunidades indígenas y las personas defensoras del territorio. ¿Supo adaptarse el proyecto a esta realidad? ¿Qué estrategias se implementaron para ello, y cuáles fueron sus impactos?
- ¿Logró el proyecto el objetivo específico de fortalecer la autonomía de las organizaciones Awajún? ¿Fue posible fortalecer su capacidad de negociación, legitimidad y poder frente a las instituciones estatales? ¿En que medida esto se trasladó a una mayor protección y respuesta del Estado frente a las amenazas y vulneraciones que sufren?
- ¿En qué medida el proyecto ha permitido profundizar en la incorporación del género y la interseccionalidad en la agenda de las comunidades de El Cenepa y de las instituciones autónomas del pueblo Awajun? ¿En que medida se ha reforzado la agenda de derechos de las organizaciones de mujeres ceramistas?
- ¿Cuáles han sido la acogida y el impacto de las estrategias relacionadas con el impulso de actividades productivas en artesanía y soberanía alimentaria? ¿Han servido, o pueden servir, estas acciones de puente para trabajar agendas de derechos más amplias? (p.ej. igualdad de género y lucha en contra de la VdG, alternativas al extractivismo, participación política, entre otras)

### 6.2.2 Preguntas sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación

Se proponen algunas preguntas de evaluación, que el equipo evaluador puede enriquecer y matizar en su propuesta:

| CRITERIOS   | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN   |
|-------------|---|
| Pertinencia | <p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población destinataria?</p> <p>¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?</p> <p>¿Fueron realistas las hipótesis? ¿En qué medida fueron importantes?</p> <p>¿Se desarrollaron mecanismos para adaptar la intervención a los cambios de contexto?</p> <p>¿Estos fueron aceptados por la administración financiadora?</p> <p>¿Ha sido la intervención pertinente desde el punto de vista del enfoque de género e interculturalidad? ¿Ha tenido en cuenta las necesidades específicas de las mujeres?</p> |
| Eficiencia  | <p>¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?</p> <p>¿Se ha hecho un uso racional de los recursos disponibles?</p> <p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p>  |

|              |   |
|--------------|---|
| Eficacia     | <p>¿Se ha fortalecido el conocimiento y la capacidad de acción de la población Awajún y, en particular, las organizaciones sociales, en los contenidos trabajados en el proyecto?</p> <p>¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?</p> <p>¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?</p>  |
| Impacto      | <p>¿Está contribuyendo la intervención en el avance hacia el logro del objetivo global propuesto?</p> <p>¿Se ha logrado un impacto positivo para el ejercicio de derechos colectivos destinatarios y la garantía de derechos por parte de los titulares de obligaciones?</p>  |
| Viabilidad   | <p>¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?</p> <p>¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de titulares de obligaciones y responsabilidades (autoridades, instituciones públicas y privadas)?</p> <p>¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención?</p> <p>¿Se ha incorporado un enfoque de DDHH en la intervención?</p> <p>¿Se han generado o fortalecido sinergias y/o alianzas con otras organizaciones?</p> |
| Alineamiento | <p>¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales participantes? ¿Se ha logrado?</p> <p>¿La intervención incluye medidas específicas para generar un entorno más habilitante a la defensa de los DDHH? ¿Se ha logrado?</p> <p>¿La intervención ha contribuido a la consecución/existencia de políticas públicas específicas en materia de derechos de los pueblos indígenas?</p>   |
| Apropiación  | <p>¿En qué medida han participado las organizaciones sociales y colectivos destinatarios en el diseño y en la ejecución de la intervención?</p> <p>¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de las personas titulares de derechos?</p> <p>¿Han cambiado las prioridades de las personas titulares de derechos desde el diseño de la intervención? De ser así, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?</p>  |

## 7. Metodología de evaluación y plan de trabajo

La evaluación está referida a verificar la obtención de los resultados previstos - la eficacia - según los plazos establecidos por el proyecto, la eficiencia en relación a la gestión administrativa y de organización de las actividades de manera apropiada, al menor costo en la obtención de los productos esperados por componente, y la pertinencia o no de las estrategias definidas, en función de si durante la ejecución del mismo se han venido produciendo cambios en el contexto que hayan convertido las acciones ejecutadas en incoherentes respecto a las prioridades de la población beneficiaria, las prioridades de las instituciones donantes, etc.

La evaluación involucrará al personal del proyecto, a las entidades colaboradoras, incluyendo a titulares de obligaciones y responsabilidades involucradas en la realización de las actividades y a las titulares de derechos.

La evaluación externa contempla el análisis de la información disponible sobre todo el proceso de ejecución del proyecto en términos cuantitativos y cualitativos. Los principales instrumentos para la evaluación serán:

- El documento de proyecto y sus planes operativos.
- Los indicadores y las fuentes de verificación del proyecto.
- Los informes elaborados semestralmente.

- Los productos y materiales elaborados durante la ejecución del proyecto

Esta información permitirá medir el impacto final de los resultados del proyecto y el análisis de futura sostenibilidad y viabilidad.

En todo el proceso de seguimiento y evaluación descrito se considera imprescindible la presencia, en diferentes tiempos, de todas las partes implicadas. Para el cumplimiento de su tarea, el equipo responsable de la evaluación usará toda la información puesta a disposición por Entrepueblos, CooperAcción y la población destinataria.

### 7.1 Metodología de evaluación

La metodología y técnicas requeridas para la recopilación y análisis de la información serán en gran parte resultado de la propuesta técnica que plantee el equipo consultor seleccionado.

La Unidad Gestora de la Evaluación realizará aportes y sugerencias a la oferta seleccionada, por lo que se espera que el resultado final sea el fruto de un proceso de trabajo que combine la propuesta metodológica y técnica del equipo evaluador y sus posibles aportaciones.

En ese sentido, a continuación, se enumeran las líneas de acción fundamentales que se deberían considerar por parte del equipo evaluador para el cumplimiento de los objetivos del proceso, sin perjuicio de aquellas que el mismo considere necesarias para una ejecución plenamente satisfactoria de su trabajo:

- Elaboración de un plan de trabajo que describa objetivos, metodología planteada, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimientos de información, instrumentos de evaluación y fuentes de recopilación de datos.
- Planteamiento de las técnicas de investigación que se consideren más apropiadas para responder las preguntas de partida de la evaluación.
- Realización de entrevistas, talleres y focus groups con organizaciones de grupos en Amazonas.
- Realización de entrevistas informantes claves identificados por su interacción directa con el proyecto, por su perfil institucional o por su experiencia en las temáticas esenciales abordadas en el mismo.
- Análisis del conjunto de la información obtenida con el fin de elaborar el producto inicial que constituye el borrador o documento preliminar de la evaluación.
- Interlocución periódica con la Unidad Gestora de la Evaluación, para que la misma pueda estar informada en todo momento del avance del proceso evaluativo.

La **Unidad Gestora de la Evaluación** tendrá una mayor implicación en el proceso en los siguientes momentos y ámbitos:

- Fase de documentación (estudio de gabinete): prestará especial atención a la hora de garantizar que el equipo evaluador externo disponga de toda la documentación institucional y del proyecto que se estime necesaria para el buen desarrollo de su trabajo.
- Fase de campo: Aunque el diseño de las metodologías e instrumentos evaluativos competará al equipo externo contratado, La Unidad Gestora de la Evaluación procurará participar directamente

en algunas de las reuniones colectivas que se puedan organizar con los mismos.

Finalmente, precisar que este planteamiento no incluye la participación de la Unidad Gestora en la elaboración y redacción del informe definitivo, que será responsabilidad exclusiva del equipo evaluador externo con independencia de la habitual revisión del borrador final y del derecho a hacer constar por escrito nuestra opinión en el caso de discrepancia con alguno de los juicios emitidos por el mismo.

Se reitera a las consultoras y profesionales interesados/as la necesidad de que incluyan en sus ofertas medidas y acciones específicas que permitan la participación de las mujeres y el conocimiento de su valoración del proyecto en función de sus intereses, necesidades y aspiraciones propias. Así mismo, se deberá profundizar en el análisis de los efectos del proyecto sobre las causas de la inequidad de género existentes en el ámbito de intervención.

## 7.2 Propuesta Metodológica

Toda propuesta metodológica debe reflejar la siguiente información mínima:

1. Una parte descriptiva, cuya principal finalidad es justificar la pertinencia de la evaluación propuesta al proyecto y al contexto de intervención. En esta parte, se refleja información sobre:

- Los objetivos y alcance de la evaluación, que habrán de recoger las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés
- El enfoque metodológico general, con justificación de su pertinencia.
- La incorporación de los enfoques transversales al proceso de evaluación
- La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación.
- Una descripción detallada de los instrumentos de recogida de información que se emplearán, justificando su pertinencia al contexto
- Los métodos para el análisis de datos
- Una relación de los usuarios finales del informe, incluyendo una valoración de la utilización de los resultados de la evaluación.

2. Una relación de los productos a entregar y de su contenido.

3. Una relación de los informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.

4. Un cronograma detallado con el plan de actuación.

5. Una matriz de planificación de la evaluación, en la que se reflejen:

- Los criterios de evaluación.
- Las preguntas de evaluación para cada criterio.
- Las fuentes de información para cada pregunta.
- Las herramientas e instrumentos de recogida de información.
- Los indicadores clave para la evaluación del éxito en cada criterio.

Se presenta una propuesta básica de Plan de Actuación, incorporando las actividades que debería contemplar en todo caso.

Como ya se ha señalado, el equipo evaluador deberá proponer en su oferta técnica un programa definitivo, incluyendo técnicas concretas, cronograma, así como una revisión de las preguntas de evaluación propuestas en el punto 6 de estos Términos de Referencia.

| Fase y duración estimada                            | Actividades   | Productos                               | Tareas  |
|---|---|---|---|
| Gabinete (14 días útiles)                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño definitivo de la evaluación, con la participación de los actores implicados.</li> <li>• Recopilación de la documentación disponible.</li> <li>• Identificación de otras posibles fuentes documentales necesarias para el logro de los objetivos del proceso.</li> </ul> | Documento de diseño de la evaluación    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los documentos generados a lo largo del ciclo del proyecto.</li> <li>• Análisis de otros documentos disponibles.</li> <li>• Revisión de las preguntas de evaluación.</li> <li>• Diseño definitivo de las herramientas de recopilación y análisis de información, garantizando su fiabilidad y alcance y el rigor en su procesamiento y análisis.</li> <li>• Validación del universo de informantes clave</li> <li>• Programación de actividades</li> <li>• Elaboración del documento de diseño de la evaluación, incluyendo Matriz de Evaluación y fundamentos metodológicos.</li> </ul> |
| Trabajo de campo (10 días útiles)                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación de información y documentación.</li> </ul>  | Registros de las actividades realizadas | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las herramientas de recopilación de información.</li> <li>• Identificación de posibles fuentes de información adicionales.</li> </ul>  |
| Informe de Evaluación (14 días útiles)              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del borrador del informe evaluación</li> </ul>   | Borrador Informe Evaluación             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y análisis de información recopilada</li> <li>• Elaboración borrador informe evaluación</li> <li>• Circulación del borrador</li> <li>• Validación del borrador</li> </ul>  |
| Revisión de observaciones y aportes (7 días útiles) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del informe final de evolución</li> </ul>  | Informe evaluación                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de aportes según criterio de equipo evaluador</li> </ul>   |
| Presentación principales hallazgos (1 día útil)     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller presentación informe final</li> </ul>   | Taller                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación informe final</li> </ul>  |

La propuesta de plan de trabajo se presentará organizada en fases y habrá de incluir una estimación de sus plazos y para la entrega de los productos intermedios y final acordados.

Aceptada la Propuesta Metodológica por el órgano directivo con competencia en materia de cooperación al desarrollo, la entidad promotora y el equipo de evaluación habrán de ajustar colaborativamente la propuesta metodológica definitiva, con la finalidad de que el proceso y los productos de la evaluación se ajusten a las expectativas de todas las partes interesadas.

El resultado final de este paso debe ser un acuerdo mutuo sobre el proceso de evaluación que se va a desarrollar. La evaluadora deberá presentar las herramientas de recogida de información antes de iniciar el trabajo de campo.

La entidad gestora del proyecto deberá revisar y retroalimentar dichas herramientas de recogida de información con la participación del personal técnico de la entidad y en lo posible de la contraparte y demás actores, cuidando su contextualización a las características locales de la intervención, con el fin de contribuir a garantizar una mayor exactitud, validez y fiabilidad de los resultados que se

alcancen.

El plan de trabajo final debe especificar las etapas en las que se ejecutará la evaluación, el tiempo de duración de estas etapas y el cronograma de fechas de entrega de los productos, poniendo especial cuidado en adaptar el cronograma a las necesidades y dinámica local a fin de minimizar la carga de trabajo que supone la colaboración de los beneficiarios e informantes claves.

## 8. Documentos y fuentes de información

El equipo evaluador dispondrá de toda la documentación generada a lo largo del ciclo de la gestión del proyecto, la cual será facilitada por la Unidad Gestora de la Evaluación.

El dossier documental que se facilitará al equipo de evaluación está conformado por los siguientes apartados:

- Diseño y formulación: estudios previos, documento de proyecto, anexos técnicos e institucionales y ficha de formulación en los formatos de la Generalitat Valenciana.
- Normativa reguladora de la Generalitat Valenciana.
- Informes del proyecto, incluyendo verificadores de los indicadores establecidos en la matriz de planificación.

## 9. Estructura y presentación del informe de evaluación

El informe final de evaluación no excederá de las 50 páginas, y deberá ir acompañado de una ficha-resumen siguiendo el formato establecido por el CAD/OCDE para el inventario de evaluaciones.

Se deberá contemplar en la propuesta técnica la incorporación de un taller/reunión final de presentación de los principales hallazgos de la evaluación.

A continuación, se detallan los contenidos mínimos, junto con unos indicadores de calidad sobre la información a aportar.

| Descriptor               | Indicadores de calidad   |
|--------------------------|--|
| <b>Portada</b>           | <p>¿Se identifican claramente el nombre del proyecto, la entidad promotora y el país de intervención?</p> <p>¿Se identifica el N° de expediente asignado al proyecto por el órgano financiador?</p> <p>¿Se identifica el periodo de evaluación y la fecha de emisión del informe?</p> <p>¿Se explicita la autoría del informe?</p> |
| <b>Índice</b>            | <p>¿Se facilita la localización sencilla y organizada de los diferentes apartados del informe?</p> <p>¿Se facilita la localización de los gráficos y tablas?</p> <p>¿Se proporciona una relación ordenada de la documentación anexa?</p>   |
| <b>Resumen ejecutivo</b> | <p>¿Se proporciona una panorámica del objeto, finalidades y contenidos de la evaluación?</p> <p>¿Se exponen, de manera resumida y fácilmente comprensible, los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las lecciones aprendidas?</p>  |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Aspectos introductorios</b> | <p>¿Se realiza una presentación del equipo evaluador?</p> <p>¿Se describe el propósito de la evaluación?</p> <p>¿Se identifican los actores involucrados?</p> <p>¿Se explica el modo en que el contenido del informe responde a las demandas de información y las preocupaciones de los usuarios finales de la evaluación?</p> |
|--------------------------------|--|

| Descriptor                                 | Indicadores de calidad  |
|--|---|
| <b>Objetivos y alcance</b>                 | <p>¿Se describe la escala de la intervención: alcance geográfico y temporal, segmentos de población destinatarios, ¿el área geográfica abarcada?</p> <p>¿Se identifican los productos, efectos y componentes del proyecto que han sido o no han sido evaluados?</p> <p>¿Los objetivos de la evaluación establecen claramente el propósito de la misma?</p> <p>¿Los objetivos de la evaluación están claramente orientados hacia una valoración de los resultados de la intervención?</p> <p>¿Los objetivos de la evaluación incorporan el componente de aprendizaje para los usuarios finales de la evaluación?</p> <p>¿Los objetivos de la evaluación reflejan las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos del financiador?</p>  |
| <b>Antecedentes y contexto</b>             | <p>¿Se aporta información que permita determinar la influencia del contexto (socioeconómico, político, sociocultural, institucional...) en los resultados de la intervención?</p> <p>¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo de la entidad gestora y sus asociados?</p> <p>¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo a nivel local, regional o nacional?</p> <p>¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes y estrategias del órgano financiador?</p> <p>¿Se aporta información sobre intervenciones anteriores realizadas por la entidad gestora y/o los asociados en la zona y sector?</p> <p>Si se trata de un proyecto de continuidad ¿Se aporta información sobre las evaluaciones de las fases anteriores y su implicación en el diseño de la intervención evaluada?</p> |
| <b>Criterios y Preguntas de evaluación</b> | <p>¿Se reflejan en el informe todos los criterios CAD de evaluación?</p> <p>Si se incorporan criterios adicionales ¿se justifica y motiva claramente su inclusión en el informe?</p> <p>¿Los criterios aplicados se definen en términos inequívocos, concretando su contenido diferencial, alcance y límites?</p> <p>¿Las preguntas de evaluación son coherentes y pertinentes para la valoración de cada criterio?</p> <p>¿Se explica el modo en que las respuestas a las preguntas formuladas cubren las necesidades y expectativas de información de los usuarios finales del informe?</p>   |

|  |  |
|--|--|
|  | ¿Las preguntas de evaluación formuladas reflejan los enfoques transversales?   |
|  | ¿Se identifican los estándares o la medida que ha sido usada para evaluar los criterios y preguntas de evaluación establecidos (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación...)? |

| Descriptor  | Indicadores de calidad   |
|---|--|
| <b>Metodología</b>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Se describe el enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, y se justifica su elección y pertinencia al contexto y al proyecto?</li> <li>→ ¿Se detallan las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación?</li> <li>→ ¿Se describen con detalle los procedimientos y los instrumentos de recogida de información empleados, su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez?</li> <li>→ ¿Se describe cómo encaja la metodología de la evaluación final en el contexto de la evaluación inicial (LdB) y de la evaluación de seguimiento?</li> <li>→ ¿El diseño de la evaluación explicita el modo en que se incorporarán al proceso los enfoques transversales de género basado en Derechos Humanos, de sostenibilidad medioambiental, de gobernabilidad democrática, u otros pertinentes al proyecto como el enfoque de infancia o diversidad funcional?</li> <li>→ ¿Se describe la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación, y ésta responde a un modelo inclusivo y participativo que garantice la legitimidad y credibilidad de los resultados y salvaguarde la transparencia durante todo el proceso?</li> <li>→ En caso de utilizar muestras ¿se especifican los criterios de selección?, ¿se aportan datos concretos sobre su tamaño y características (sexo, edad, origen étnico...)? ¿se explica en qué medida dicha muestra es representativa de la población destinataria y las limitaciones para generalizar los resultados?</li> <li>→ ¿Se establecen mecanismos internos y externos para el control de calidad durante todo el proceso de evaluación (por ejemplo, revisión inter pares, grupos consultivos o grupos de referencia)?</li> <li>→ ¿Se explicitan en el informe las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes?</li> </ul> |
| <b>Condicionan tes y límites de la evaluación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Se explicitan en el informe las restricciones metodológicas y las limitaciones halladas durante el proceso de evaluación y su efecto sobre la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación?</li> <li>→ ¿Se mencionan los obstáculos que hayan surgido y que hayan podido limitar el normal curso del trabajo de campo o haber influido en los hallazgos?</li> <li>→ ¿Se indican los cambios acontecidos en el diseño inicial de la evaluación o en las previsiones iniciales, respecto de los realmente ejecutados, y se explican y justifican los motivos de dichos cambios?</li> </ul>  |

| Descriptor               | Indicadores de calidad   |
|--------------------------|--|
| <b>Análisis de datos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Se describen los procedimientos empleados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación?</li> <li>→ ¿Se expone con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados?</li> <li>→ ¿Se describen las debilidades potenciales y las limitaciones de los datos recopilados, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos?</li> </ul> |



|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Hallazgos</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Los hallazgos se presentan como una declaración de hechos directamente basados en el análisis de los datos?</li> <li>→ ¿Los hallazgos se presentan organizados en torno a las preguntas de evaluación, de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado?</li> <li>→ ¿Se explican las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados?</li> <li>→ ¿Se analiza la influencia en el logro de resultados de los supuestos y riesgos previstos en el diseño del proyecto o programa evaluado?</li> <li>→ ¿Se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a los hallazgos y se expone abiertamente un debate sobre las mismas?</li> <li>→ Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de los hallazgos ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?</li> </ul> |
| <b>Conclusiones</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Las conclusiones se exponen de forma clara y completa, subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención?</li> <li>→ ¿Las conclusiones están bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación?</li> <li>→ ¿Las conclusiones responden de manera directa y comprensible a las preguntas de evaluación y proporcionan información para la toma de decisiones por parte de las audiencias finales de la evaluación?</li> <li>→ Cuando las haya ¿se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a las conclusiones y se expone abiertamente un debate sobre las mismas?</li> <li>→ Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de las conclusiones ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?</li> </ul>  |

| <b>Descriptor</b>           | <b>Indicadores de calidad</b>  |
|-----------------------------|--|
| <b>Recomendaciones</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿El informe proporciona recomendaciones prácticas y factibles, apoyadas por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones?</li> <li>→ ¿Las recomendaciones están claramente diferenciadas en función de los distintos grupos de interés (¿titulares de obligaciones, derechos y responsabilidades)?</li> <li>→ ¿Las recomendaciones se estructuran en torno a las preguntas clave abordadas en el diseño de la evaluación?</li> <li>→ ¿Las recomendaciones se orientan a facilitar la sostenibilidad del proyecto?</li> <li>→ ¿Las recomendaciones proporcionan información clave y focalizada a optimizar intervenciones de continuidad en terreno o a proyectos similares que pueda desarrollar la organización o las partes interesadas?</li> </ul> |
| <b>Lecciones aprendidas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa, sobre la base de las evidencias específicas presentadas en el informe</li> <li>→ ¿Las lecciones aprendidas se focalizan y estructuran en torno a aspectos concretos de la intervención evaluada: formulación, seguimiento y métodos de evaluación, ¿efectos en el contexto...?</li> <li>→ ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora del proyecto y las partes interesadas?</li> <li>→ ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora y el financiador?</li> </ul>   |
| <b>Anexos</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>→ ¿Se aportan las herramientas utilizadas (modelos de cuestionarios, encuestas, guion de entrevistas, diseño de talleres participativos, etc.)?</li> <li>→ ¿Se facilita el listado de fuentes utilizadas, primarias y secundarias?</li> <li>→ ¿Se aporta el listado de informantes claves y, en su caso, los datos estadísticos de la muestra seleccionada?</li> <li>→ ¿Se adjunta al informe la ficha resumen de la evaluación según formato del CAD?</li> </ul>   |

El borrador del informe de evaluación será remitido a la Unidad Gestora de la Evaluación a todas las partes implicadas en el proceso evaluativo, para que puedan realizar los comentarios que consideren. El equipo de evaluación deberá considerar los comentarios al borrador de informe para la elaboración de la versión final de su informe, dejando constancia tanto de su valoración como de las posibles discrepancias existentes.

## 10. Equipo evaluador

El equipo evaluador deberá consistir de al menos dos personas, con experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán estar referidas al país de intervención y/o en el sector de actuación).

- Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.

- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros

Asimismo, los/as consultores/as deberán demostrar conocimiento y experiencia en:

- los procedimientos de gestión del ciclo del proyecto.
- la cooperación internacional solidaria (cooperación al desarrollo) de ONG y donantes internacionales.
- estudios o evaluaciones de enfoques programáticos, fortalecimiento organizacional y desarrollo de capacidades
- Experiencia en aplicar un enfoque de derechos, de justicia de género y derecho a defender derechos
- Problemáticas y vulneraciones de derechos humanos y ambientales en contextos extractivos
- Profundo conocimiento de y experiencia en Perú
- Capacidad de escucha, comunicativo, capaz de facilitar talleres
- Excelente manejo del Castellano
- Buena capacidad de redactar informes concisos y precisos
- Disponibilidad para trabajo de campo en periodos de varios días seguidos

## 11. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

### 11.1 Premisas

En el proceso de evaluación se deberán seguir las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto

cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

A estas premisas se incorporarán específicamente:

- **Respeto a la multiculturalidad.** - El equipo evaluador respetará la multiculturalidad que es propia del enfoque de la intervención.
- **Equidad de género.** - El equipo evaluador establecerá un enfoque de género en su análisis interpretativo de la realidad.

### 11.2 Incidencias y régimen sancionador

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al responsable de la Unidad de Gestión de la Evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

### 11.3 Derechos de autor y divulgación

Entrepueblos y Cooperación se reservan todos los derechos de autoría sobre el informe final de la presente evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Entrepueblos quien lo hará público en su página web institucional, y Cooperación.

Así mismo, corresponden a la Generalitat Valenciana los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública del informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con Entrepueblos, cuando así lo requieran sus procedimientos administrativos, y con dicho acuerdo cuando su uso responda a otros motivos.

## 12. Plazos y presupuesto para la realización de la evaluación

El periodo orientativo de ejecución de la consultoría es del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2023.

El plazo máximo para la entrega del informe final de la evaluación y la realización del taller de devolución será el 10 de noviembre de 2023.

El presupuesto máximo para la realización de la presente evaluación es de euros 5,000, a todo costo, pagados en soles (S/) al tipo de cambio del proyecto.

El informe final deberá presentarse en formato digital, maquetado profesionalmente, incluyendo al menos 12 fotos en alta calidad del trabajo de campo con la población titular de derechos.

El cronograma de pago será el siguiente:

|      |   |
|------|---|
| 30 % | Firma del contrato  |
| 30%  | Presentación de informe preliminar                                  |
| 40 % | Aprobación del informe final y realización del taller de devolución |

### 13. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La oferta técnica deberá contener como mínimo los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecer este índice con nuevos contenidos:

- i. Presentación institucional del equipo evaluador y CV de las personas evaluadoras
- ii. Criterios priorizados en la evaluación
- iii. Metodología y técnicas consideradas en la evaluación
- iv. Plan de trabajo y cronograma
- v. Presupuesto desglosado de la propuesta, incluyendo el servicio de maqueta final.

Dichas ofertas deberán remitirse dentro del viernes 18 de agosto de 2023 a las 11.59pm (23.59) hora de Perú, a las siguientes direcciones electrónicas: [ep.cusco@entrepueblos.org](mailto:ep.cusco@entrepueblos.org) y [cflores@cooperacion.org.pe](mailto:cflores@cooperacion.org.pe), indicando en el texto del asunto "Oferta técnica evaluación-..." seguido del nombre de la consultora o profesional responsable de la misma.

La elección de la persona o equipo evaluador/a, se tomará según los siguientes criterios:

| CRITERIO                | VALOR |
|-------------------------|-------|
| Experiencia Profesional | 40 %  |
| Calidad de la oferta    | 40 %  |
| Perfil                  | 20%   |

Los resultados del proceso de selección serán comunicados exclusivamente al/la consultor/a seleccionada en un plazo de 10 días a partir del cierre de la convocatoria.

#### Listado de [anexos consultables](#) para la realización de la propuesta metodológica.:

- Formulario descriptivo del proyecto
- Marco Lógico del proyecto
- Presupuesto del Proyecto
- Documento de Línea de Base.
- Informe de seguimiento a junio de 2023



## ANEXO I: FICHA DE EVALUACIÓN DEL CAD

|  |                 |                  |  |                |  |
|--|-----------------|------------------|--|----------------|--|
| Título   |                 | Lugar            |  |                |  |
| Sector   |                 | Subsector        |  |                |  |
| Tipo de evaluación   |                 | Coste (€)        |  |                |  |
| Fecha de la intervención   |                 | Agente ejecutor  |  | Colectivo meta |  |
| Fecha de la evaluación   |                 | Agente evaluador |  |                |  |
| Antecedentes y objetivo general de la intervención   |                 |                  |  |                |  |
| Principios y objetivos de la evaluación  |                 |                  |  |                |  |
| Metodología y herramientas   |                 |                  |  |                |  |
| Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación de la intervención (se incluirán los evaluados) | Eficacia        |                  |  |                |  |
|  | Eficiencia      |                  |  |                |  |
|  | Pertinencia     |                  |  |                |  |
|  | Impacto         |                  |  |                |  |
|  | Otros criterios |                  |  |                |  |
| Conclusiones de carácter específico  |                 |                  |  |                |  |
| Recomendaciones de carácter específico   |                 |                  |  |                |  |